GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	**ACTA DE PRÓRROGA DE SUSPENSIÓN**	Código: FO-M7-P6-003 Versión: 01 Fecha de aprobación: 01/02/2021

PRÓRROGA No. 1 A LA SUSPENSIÓN No. 1

INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO / CONVENIO

CONTRATO	**NÚMERO:**	**25AS112B2458**
CONVENIO X	**FECHA DE SUSCRIPCIÓN:**	23/09/2025
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO/CONVENIO:		29/09/2025
IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO EN SECOP:		2025060180152 (SECOP II)
OBJETO: "IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE RECOLECCIÓN Y ALMACENAMIENTO DE AGUAS PLUVIALES PARA DIFERENTES COMUNIDADES INDÍGENAS SENÚES DE LA SUBREGIÓN DEL URABÁ DE ANTIOQUIA".		
ORGANISMO CONTRATANTE / ASOCIADA:		DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – SECRETARÍA DE AMBIENTE
CONTRATISTA / ASOCIADO	**NOMBRE:**	RESGUARDO INDÍGENA SENÚ LOS ALMENDROS (RISA)
	NIT:	900.321.584-1
VALOR ACTUAL (INCLUIDO ADICIONES) [$]:		SETECIENTOS ONCE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS M/L ($711.744.000), de los cuales SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS ($600.000.000) son aportados por la SECRETARÍA DE AMBIENTE y CIENTO ONCE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS ($111.744.000) corresponden al aporte en especie realizado por RISA.
PLAZO (INCLUIDO PRÓRROGAS):		DIEZ (10) MESES
		FECHA DE INICIO: 29/09/2025 | FECHA DE TERMINACIÓN (INCLUIDA PRÓRROGA No. 1): 30/07/2026
HISTÓRICO DE SUSPENSIONES:		Suspensión No. 1: desde 10/07/2026 hasta 10/08/2026. Nueva fecha de terminación incluida Suspensión No. 1: 30/08/2026.
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN (INCLUIDA PRÓRROGA No. 1 A LA SUSPENSIÓN No. 1):		**30/09/2026**
SUPERVISOR(ES)/ INTERVENTOR	**NOMBRE(S)/ RAZÓN SOCIAL:**	LEIDY MARCELA CARMONA MENA

GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	**ACTA DE PRÓRROGA DE SUSPENSIÓN**	Código: FO-M7-P6-003 Versión: 01 Fecha de aprobación: 01/02/2021

	NÚMERO CONTRATO INTERVENTOR:	N/A
% DE EJECUCIÓN FÍSICA		52%
% DE EJECUCIÓN DE RECURSOS		50%

INFORMACIÓN GARANTÍA UNICA

GARANTIA	**No.**	N/A
	No. DE ANEXO	N/A
	FECHA EXPEDICION:	N/A
	ASEGURADORA:	N/A
PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	**No.**	N/A
	No. DE ANEXO	N/A
	FECHA EXPEDICION:	N/A
	ASEGURADORA:	N/A

AMPAROS	**VENCIMIENTO**		
	DIA	**MES**	**AÑO**
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	N/A	N/A	N/A
Pago anticipado	N/A	N/A	N/A
Cumplimiento	N/A	N/A	N/A
Calidad del servicio	N/A	N/A	N/A
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	N/A	N/A	N/A
Estabilidad y calidad de la obra	N/A	N/A	N/A
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados	N/A	N/A	N/A
Responsabilidad civil extracontractual	N/A	N/A	N/A

CONSIDERANDO:

1. Que el Convenio Interadministrativo No. 25AS112B2458 fue suscrito el 23 de septiembre de 2025 entre el Departamento de Antioquia – Secretaría de Ambiente y el Resguardo Indígena Senú Los Almendros (RISA), con acta de inicio del 29 de septiembre de 2025, cuyo objeto es la "Implementación de un sistema de recolección y almacenamiento de aguas pluviales para diferentes comunidades indígenas senúes de la subregión del Urabá de Antioquia", con un plazo inicial de siete (7) meses y fecha de terminación inicial del 29 de abril de 2026. Mediante Prórroga No. 1 el plazo se extendió, quedando como fecha de terminación vigente el 30 de julio de 2026.

2. Que mediante Acta de Suspensión No. 1, suscrita el 10 de julio de 2026, las partes acordaron suspender el plazo de ejecución del convenio por el término de un (1) mes, contado a partir del 10 de julio de 2026 y hasta el 10 de agosto de 2026, por circunstancias climáticas, logísticas y de acceso que impedían la ejecución normal del objeto contractual. En consecuencia, la nueva fecha de terminación del convenio quedó establecida para el 30 de agosto de 2026.

3. Que mediante comunicación del 6 de agosto de 2026, la señora Shirly María Gracia Álvarez, Representante Legal del Resguardo Indígena Senú Los Almendros (RISA), solicitó formalmente la

Prórroga No. 1 a la Suspensión No. 1 por un (1) mes adicional, manifestando que persisten las fuertes lluvias y afectaciones en las vías terciarias de acceso a las comunidades indígenas beneficiarias, lo cual restringe el ingreso seguro y oportuno de materiales, personal, equipos y herramientas.

4. Que, adicionalmente, RISA informó que los proveedores encargados de la fabricación de los tanques requeridos para la ejecución del convenio presentan retrasos en los tiempos de producción y entrega, derivados de dificultades de acceso y abastecimiento de insumos, situación que afecta la cadena de suministro y la disponibilidad de elementos esenciales para reanudar el objeto convenido.

5. Que la Supervisión del convenio, con fundamento en el Informe de Seguimiento No. 10 y en la justificación de la presente modificación, verificó que persisten circunstancias externas y no imputables a las partes que impiden la reanudación normal de las actividades. Asimismo, constató que el pago o desembolso No. 2 ya fue realizado y que la ejecución física es del 52 % y la ejecución financiera del 50 %. En consecuencia, considera procedente prorrogar la Suspensión No. 1 por un (1) mes adicional, contado del 11 de agosto al 10 de septiembre de 2026, con nueva fecha de terminación del convenio el 30 de septiembre de 2026.

De acuerdo con lo anterior, las partes,

ACUERDAN:

1 Manifestar su consentimiento en la Prórroga No. 1 a la Suspensión No. 1 del Convenio Interadministrativo No. 25AS112B2458, por el término de un (1) mes adicional, contado a partir del 11 de agosto de 2026 y hasta el 10 de septiembre de 2026. En consecuencia, la nueva fecha de terminación del convenio será el 30 de septiembre de 2026.

2 Durante el período de prórroga de la suspensión no se ejecutarán obligaciones o actividades propias del convenio y el asociado podrá disponer libremente de los recursos de personal y de equipo asignados al mismo, durante el tiempo que dure la presente prórroga.

3 Teniendo en cuenta que el convenio no cuenta con garantías constituidas (N/A), no se requiere aviso al garante. La Supervisión del convenio gestionará la publicación de la presente acta en la plataforma SECOP II.

4 El asociado renuncia a solicitar compensaciones o el pago de mayores costos como consecuencia de la presente prórroga de suspensión.

5 Para constancia, se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron, el diez (10) de agosto de 2026.

POR LA SECRETARÍA DE AMBIENTE

BEATRIZ ELENA PABÓN ACEVEDO
Secretaria de Ambiente
Departamento de Antioquia

POR EL RESGUARDO INDÍGENA SENÚ LOS ALMENDROS (RISA)

Shirly Gracia A.

SHIRLY MARÍA GRACIA ÁLVAREZ
Representante Legal
Resguardo Indígena Senú Los Almendros – RISA

GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	**ACTA DE PRÓRROGA DE SUSPENSIÓN**	Código: FO-M7-P6-003 Versión: 01 Fecha de aprobación: 01/02/2021

NIT 900.321.584-1

	NOMBRE	**FIRMA**	**FECHA**
Elaboró	Pedro Juan Montoya Gallego – Abogado Esp. Apoyo al Gestor PDA		10/08/2026
Vo Bo	Leidy Marcela Carmona Mena – Profesional - Supervisora		10/08/2026
Vo Bo	Juan Camilo Taborda Carrasquilla – Profesional Universitario		10/08/2026
Vo.Bo.	Vanessa Andrea Yepes Arias – Directora de Agua y Saneamiento		10/08/2026
Revisó	Oscar Javier Olivero Amell – Abogado Asesor apoyo al Gestor PDA		10/08/2026
Los arriba firmante, declaro que he revisado el documento y lo encuentro ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo mi responsabilidad lo presento para la firma.			